

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 3629522

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE  
INDICA



RESOLUCIÓN EXENTA N° 3058

Santiago, 09 de Enero de 2013

Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 104.462 del año 2013; y VISTO: estos antecedentes; lo informado por la

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

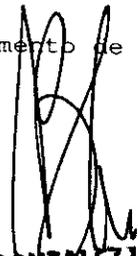
R E S U E L V O :

- 1.- PRORRÓGASE la visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Alejandro GARCIA GARCIA de nacionalidad ESPAÑOLA en condición de DEPENDIENTE de CROCHE PICON Irene, hasta el 12/01/2015.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración



  
VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
SECCION VISAS

MCM/PVS/lsv  
[722]09/01/2013

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo